



**APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 79/2016 ID 3671-106-LQ16  
"SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICOS Y DE  
CONSTRUCCION".**

DECRETO N° 286

Chillán Viejo, 23 ENE 2017

**VISTOS**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

La ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su reglamento decreto N° 250.

**CONSIDERANDO**

a) El Decreto Alcaldicio N° 217 del 20 de enero de 2017, que modifica las subrogancias automáticas;

b) Decreto Alcaldicio N° 4077 de fecha 13/12/2016 que aprueba bases y llama a licitación pública N° 79/2016 ID 3671-109-LQ16 "**SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION**".

c) Decreto Alcaldicio N° 4117 de fecha 14/12/2016 que nombra comisión evaluadora ;

d) Informe de Evaluación el cual propone adjudicar al oferente Sres. Constructora INVERCIC Ltda. Rut. 76.180.261-5.

e) Certificado del Secretario Municipal de fecha 23/01/2017 sobre acuerdo 12/17 del H. Concejo Municipal el cual aprueba informe de adjudicación.

**DECRETO**

1.- **APRÚEBESE**, el siguiente Informe de Evaluación :



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA  
ID: 3671-106-LQ16

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- ADQUISICION "SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION".
- 2.- FINANCIAMIENTO FONDOS MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACION
- 3.- MODALIDAD PROPUESTA PÚBLICA.
- 4.- FECHA APERTURA 03 de enero de 2017

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
79.983.790-0	MULTICOMRECIAL CHILLAN LTDA.
76.180.261-5	CONSTRUCTORA INVERCIC LIMITADA

C.- DOCUMENTOS PRESENTADOS

OFERENTE	FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA	FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA
MULTICOMRECIAL CHILLAN LTDA.	SI	SI	SI	SI
CONSTRUCTORA INVERCIC LIMITADA	SI	SI	SI	SI

D.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Precio: 50% - Plazo Entrega: 30% - Presencia zonal: 20%

E.- ANALISIS OFERTAS

Plazo de entrega: Ponderación Asignada 30%

PROVEEDOR	PLAZO ENTREGA
MULTICOMRECIAL CHILLAN LTDA.	48 HORAS
CONSTRUCTORA INVERCIC LIMITADA	24 HORAS

Presencia Zona: Ponderación Asignada 20%

PROVEEDOR	PRESENCIA ZONAL
MULTICOMRECIAL CHILLAN LTDA.	CHILLAN
CONSTRUCTORA INVERCIC LIMITADA	CHILLAN



**F.- PROPOSICION:**

NOMBRE	Precio Total	Precio		Presencia Zonal		Plazo entrega		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	Nota	Ptos	
MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.	11.652.251	87,10	43,55	100	20	50	15	78,55
CONSTRUCTORA INVERCIC LIMITADA	10.149.624	100	50	100	20	100	30	100

**G.-PROPOSICIÓN.**

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3671-106-LQ16 denominada: "SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICOS Y CONSTRUCCION", se sugiere realizar adjudicación al proveedor Sres. Constructora Invercic Limitada Rut. 76.180.261-5, ya que su oferta cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 4077/13.12.2016, en un plazo de entrega de 24 horas.



PAMELA MUÑOZ VENEGAS  
DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS



PATRICIA AGUIAYO BUSTOS  
DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES



PAOLA ARAYA QUIJADA  
DIRECTORA ASEO Y ORNATO

2.- **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 79/2016 ID 3671-106-LQ16 "SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION" al oferente Sres. Sres. Constructora INVERCIC Ltda. Rut. 76.180.261-5.

, por un plazo de entrega de 24 horas.

3.- **PROCÉDASE**, a notificar al oferente del Decreto de Adjudicación de la licitación, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

4.- **IMPÚTESE** el gasto a las Ítemes correspondientes del presupuesto municipal, salud y educación, respectivamente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CLV/HHH/OES/PAB/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Planificación, Oficina de Partes.



CAROLLAGOS VALDERRAMA  
ALCALDE (S)